



# Asamblea General

Distr. general  
5 de noviembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

Septuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 138 del programa  
Plan de conferencias

## Plan de conferencias

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/74/121](#)). La Comisión también tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2019 ([A/74/32](#)), que incluye en su anexo I el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 11 de octubre de 2019.
2. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se presenta de conformidad con la resolución [73/270](#) de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes. El informe contiene información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de las reuniones y la documentación en 2018, junto con las iniciativas para mejorar la relación costo-eficacia y cuestiones intersectoriales. **La Comisión Consultiva observa que el contenido del informe no tiene consecuencias financieras inmediatas.**
3. La Comisión Consultiva recuerda que, en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2020, había hecho una serie de observaciones y recomendaciones con respecto a la gestión de conferencias en relación con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), en particular sobre el multilingüismo y la igualdad de trato de los idiomas oficiales, los servicios de documentación y servicios conexos, el volumen de trabajo y la productividad de los servicios de traducción, la distribución geográfica en los servicios de traducción, la accesibilidad de las personas con discapacidad y los actos y reuniones no previstos en el calendario (véase [A/74/7](#), párrs. I.38 a I.72).



## II. Estrategia de gestión de conferencias

4. La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo 5 de su informe sobre el plan de conferencias (A/73/93), el Secretario General indicó que se había logrado aplicar una estrategia armonizada de gestión de conferencias mediante la delimitación de responsabilidades entre los cuatro lugares de destino. En el párrafo 36 de su resolución 73/270, la Asamblea General observó que habían concluido las revisiones internas relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y a la delimitación clara de las responsabilidades de la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena y la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en lo relativo a las políticas, las operaciones y la utilización de recursos para la gestión de conferencias. En la resolución, la Asamblea solicitó también al Secretario General que la informara sobre los resultados de esas revisiones internas en su septuagésimo cuarto período de sesiones, y a ese respecto recordó, entre otros, el párrafo 36 de su resolución 72/19. **La Comisión Consultiva observa el modelo descentralizado utilizado en los servicios de conferencias y confía en que, en lo que se refiere a la delegación de autoridad, se establecerán indicadores claros de rendición de cuentas en un marco de indicadores clave del desempeño para el uso eficiente de los recursos y la ejecución eficaz de los mandatos. La Comisión observa además que el informe no incluye los resultados de las revisiones internas solicitadas por la Asamblea General en su resolución 72/19 y confía en que esa información figurará en el próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias.**

5. En cuanto a la norma de gestión global integrada, el Secretario General indica que en 2018 la aplicación de la norma se tradujo en ahorros teóricos de 819.424 dólares, lo que supone un aumento del 78 % con respecto a 2017 (A/74/121, figura V). También indica que el volumen de trabajo adicional que supone coordinar las reuniones celebradas fuera de las sedes y prestar servicios en ellas no se computa como gasto administrativo para las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 16).

## III. Gestión de reuniones y documentación

6. El Secretario General indica que la Asamblea General, en su resolución 3491 (XXX), decidió que el ciclo de reuniones y conferencias debía coincidir con el ejercicio presupuestario y que posteriormente la Asamblea aprobó la resolución 72/266 A, en que acordó el cambio de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, a partir del presupuesto por programas para 2020. También indica que, en vista de este cambio, el Comité de Conferencias, de conformidad con su mandato, tal vez desee considerar la posibilidad de solicitar al Secretario General que prepare, por ahora o al menos mientras dure el período de prueba, proyectos de calendarios anuales de conferencias y reuniones, con arreglo al nuevo ciclo presupuestario, y de aprobar en 2019 un calendario únicamente para 2020 (A/74/121, párr. 8).

### Innovaciones en la gestión de reuniones y documentación

7. En su informe, el Secretario General proporciona información sobre una serie de innovaciones en la gestión de reuniones (A/74/121, párrs. 19 a 28) y la gestión de la documentación (*ibid.*, párrs. 50 a 53). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista completa de los proyectos piloto que se llevan a cabo en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y observa la labor que sigue realizando en un gran número de innovaciones e iniciativas piloto, incluidos los proyectos gText y gDoc 2.0, una herramienta de aprendizaje en

línea para el personal lingüístico y un nuevo formato accesible e interactivo para las publicaciones electrónicas. **La Comisión acoge con beneplácito las iniciativas del Departamento y confía en que la información relativa a los proyectos piloto se presente a la Asamblea General en el momento en que esta examine el informe del Secretario General.**

#### **Procesamiento de documentos**

8. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información detallada correspondiente a 2019 sobre los parámetros del costo de producción de los documentos de las Naciones Unidas y de interpretación en los seis idiomas oficiales, incluidos los servicios de reuniones (véase el anexo).

#### **Centro de conferencias de Nairobi**

9. La Comisión Consultiva recuerda la información relativa al deterioro de las condiciones del centro de conferencias de Nairobi y su capacidad limitada para prestar servicios de conferencias, así como el estado de las instalaciones de conferencias, las condiciones y la necesidad de modernizar el centro, como ya había señalado el Secretario General en su informe sobre el examen estratégico de la infraestructura (A/70/697). La Comisión observa que el Secretario General ha presentado a la Asamblea General su informe sobre la manera de subsanar las condiciones de deterioro de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y su capacidad limitada (A/74/471) y formulará los comentarios y observaciones pertinentes en su informe sobre el tema.

#### **Reuniones no previstas en el calendario**

10. En el párrafo 13 de su informe, el Secretario General indica que las solicitudes para utilizar los locales de las Naciones Unidas para reuniones no previstas en el calendario y eventos paralelos aumentaron en Nueva York, Ginebra y Viena, y que el número total de reuniones celebradas en los cuatro lugares de destino en 2018 aumentó un 3 % con respecto a 2017, de 33.975 a 34.962 reuniones (A/74/121, figura II). También indica que, en comparación con 2013, el número de reuniones no previstas en el calendario aumentó un 40 % y representaron el 75 % de todas las reuniones celebradas en Nueva York y Ginebra en 2018, y que el aumento supuso una gran presión para los recursos asignados a las reuniones previstas en el calendario encomendadas en mandatos. El Secretario General indica además que en Nueva York se empezará a aplicar un mecanismo de recuperación de gastos en el caso de las reuniones ajenas a los procesos intergubernamentales (*ibid*, párr. 71). La Comisión Consultiva fue informada de que en el presupuesto ordinario no se había asignado ningún crédito para esas reuniones y recuerda además sus observaciones y comentarios conexos en relación con un mecanismo de recuperación de gastos resultantes de actividades culturales, reuniones y eventos que no guarden relación con los procesos intergubernamentales (véanse A/74/7, párr. I.70, y A/73/458, párrs. 10 a 15). **La Comisión confía en que la información relativa al mecanismo de recuperación de gastos se presente a la Asamblea General en el momento en que esta examine el informe del Secretario General.**

11. El Secretario General indica en su informe que en Ginebra se implantó una herramienta de autoservicio que permite calcular automáticamente las consecuencias financieras y en materia de recursos de los servicios de conferencias y los servicios técnicos y de apoyo necesarios para reuniones extrapresupuestarias y eventos especiales. La herramienta se puso a prueba satisfactoriamente en la Oficina de Asuntos de Desarme y está previsto presentarla a las misiones permanentes (A/74/121, párr. 24). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión

Consultiva de que la herramienta basada en la web permitía a los propios usuarios generar estimaciones de costos, analizar las múltiples situaciones financieras al seleccionar la combinación de servicios deseada y ver inmediatamente el costo previsto del evento que deseaban celebrar en el Palacio de las Naciones. El propósito era ofrecer a los clientes mayor claridad y control del proceso de planificación, y reducir y simplificar los esfuerzos de planificación y comunicación tanto para los clientes como para las entidades que prestan servicios en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

## IV. Dotación de personal

12. En los párrafos 55 a 60 de su informe, el Secretario General describe una serie de medidas introducidas en 2018 en relación con la contratación de profesionales lingüísticos y la reducción de vacantes. Esas medidas incluyeron la realización de pruebas a distancia para la contratación, la ampliación de las actividades de divulgación para encontrar candidatos, la capacitación de posibles candidatos mediante pasantías y contratos en prácticas, la puesta a prueba de una herramienta para examinar a intérpretes a distancia y la utilización de los medios sociales. En el párrafo 54 y el cuadro 2 de su informe, el Secretario General proporciona las tasas de vacantes en los principales grupos ocupacionales por lugar de destino al 31 de diciembre de 2018. **La Comisión Consultiva observa la situación de las vacantes y alienta al Secretario General a que vele por que los puestos vacantes se cubran lo antes posible.**

### Actividades de extensión y programa de pasantías

#### *Déficit de candidatos cualificados*

13. En lo que respecta a las actividades de extensión, la Comisión Consultiva recuerda que en su resolución [71/262](#), la Asamblea General hizo referencia al “gran déficit de candidatos cualificados de África y de la región de América Latina y el Caribe”. La Asamblea solicitó al Secretario General que hiciera un mayor esfuerzo concertado por promover los programas de extensión, como los de prácticas y pasantías, y por introducir métodos innovadores para dar a conocer mejor esos programas, incluso estableciendo asociaciones con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales pertinentes y las instituciones de capacitación lingüística de todas las regiones, en particular con miras a eliminar el gran déficit de candidatos cualificados de África y de la región de América Latina y el Caribe, y que la informara sobre la cuestión en su septuagésimo segundo período de sesiones. Posteriormente, la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General en el párrafo 116 de su resolución [73/270](#).

#### *Medidas*

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento había adoptado una serie de medidas, entre ellas: a) mejora de las actividades de extensión y especial atención en asegurarse de que la información sobre los concursos para el personal lingüístico de las Naciones Unidas, los requisitos específicos de los puestos de personal lingüístico y la orientación profesional estaban disponibles por igual al público interesado de todas las regiones geográficas por medio de diversos instrumentos de comunicación; b) introducción de prácticas a distancia para estudiantes de traducción e interpretación que fueran igualmente accesibles a los candidatos de todas las regiones del mundo, así como a las personas con discapacidad; c) introducción de concursos a distancia para el personal lingüístico que también fueran igualmente accesibles a los candidatos de todas las regiones del mundo, así

como a las personas con discapacidad; y d) modificación de los criterios de contratación de los concursos de traducción al francés y al español sustituyendo el requisito del tercer idioma por un requisito de capacitación sustantiva (por ejemplo en economía, derecho o una escuela de traducción) a fin de ampliar el grupo de candidatos calificados de las regiones menos representadas.

#### *Programa de pasantías*

15. Con respecto al programa de pasantías del Departamento, el Secretario General indica en el párrafo 58 de su informe que en 2018 la Secretaría acogió a 85 pasantes lingüísticos, que estuvieron un total de 5.520 días en los servicios lingüísticos y recibieron 4.630 horas de supervisión del personal en forma de observaciones, coaching, capacitación individual sobre diversos temas y orientación profesional. La mayoría de los pasantes (76) procedieron de universidades asociadas del Departamento. Los servicios lingüísticos también celebraron 340 sesiones de capacitación e información a lo largo del año en el marco del programa de extensión universitaria. Como parte del examen de sus acuerdos de colaboración con universidades asociadas, en 2018 el Departamento aumentó a ocho el número de universidades con acuerdos de prácticas a distancia.

16. En respuesta a sus preguntas se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el origen geográfico de los pasantes lingüísticos de los últimos 5 años y observa que se concentra en un número limitado de países. Se informó además a la Comisión de que todos los pasantes habían sido seleccionados de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa que rige el programa de pasantías de las Naciones Unidas (ST/AI/2014/1) y a través de la plataforma de contratación en línea de Inspira. **La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados en relación con el programa de pasantías y los acuerdos de prácticas a distancia con las universidades asociadas y alienta al Departamento a que redoble sus esfuerzos en lo que respecta a la diversidad geográfica de los pasantes lingüísticos.**

#### *Actividades de extensión para universidades*

17. En lo que respecta a la extensión en las universidades, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre las universidades que habían firmado memorandos de entendimiento con el Departamento, así como los criterios aplicables. Se informó además a la Comisión de que el Departamento estaba en vías de implementar memorandos de entendimiento con cuatro universidades de África y una de América Latina, y que se estaban implementando otros tipos de acuerdos más específicos con otras tres universidades de América Latina y una del Caribe.

18. El Secretario General indica en su informe que el proyecto del Consorcio Panafricano de Másteres, cuyo fin es ampliar el acceso a educación terciaria de gran calidad en África mediante los títulos de máster internacional en interpretación y traducción que imparten cinco universidades, ha sido prorrogado sin costo adicional hasta noviembre de 2019 (A/74/121, párr. 60). En cuanto al futuro, se informó a la Comisión Consultiva de que la evaluación final tendría visión de futuro, con el fin de captar eficazmente las lecciones aprendidas y facilitar información sobre el carácter, el alcance y, en la medida de lo posible, las repercusiones del proyecto para los asociados en la ejecución, los beneficiarios y otros interesados. El énfasis de la evaluación era extraer enseñanzas que permitieran orientar la planificación en el futuro, ofrecer pruebas de aprendizaje institucional y rendición de cuentas y formular recomendaciones que pudieran servir de base para concebir un programa revisado orientado a fortalecer la gestión general de esos proyectos.

19. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados por el Departamento en actividades de extensión para hacer frente a futuros problemas de dotación de personal y, en particular, para subsanar el déficit de candidatos cualificados de África y de la región de América Latina y el Caribe por medio de memorandos de entendimiento con universidades.

20. La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados hasta la fecha y alienta al Departamento a que redoble sus esfuerzos, incluso firmando memorandos de entendimiento con más universidades con miras a aumentar la diversidad geográfica del personal lingüístico.

#### **Pruebas de examen a distancia**

21. En los párrafos 55 y 56 de su informe, el Secretario General proporciona información sobre los exámenes a distancia organizados para la contratación de profesionales lingüísticos, e indica que en 2018 concluyeron siete concursos organizados para contratar a profesionales lingüísticos, a raíz de los cuales se incluyó en listas de preselección a 143 profesionales para su posterior contratación. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la distribución geográfica del personal lingüístico por nacionalidad en todos los lugares de destino. Se informó a la Comisión de que periódicamente se organizaban concursos combinados para personal lingüístico con el fin de llenar las listas de preselección con candidatos que podrían trabajar en cualquiera de los cuatro lugares de destino del Departamento y en las comisiones regionales. Habida cuenta de la similitud de las aptitudes y cualificaciones que se exigían a los editores, traductores, redactores de actas resumidas y redactores de actas literales, se habían suprimido los exámenes específicos y sustituido por un nuevo concurso combinado para examinar los conocimientos lingüísticos de los candidatos. De esta forma se podía ofrecer a los candidatos aprobados un puesto en cualquiera de las profesiones incluidas en el concurso combinado (véase párr. 22).

22. El Secretario General indica en su informe que, en cuanto a los tres concursos íntegramente a distancia combinados para traductores, editores, redactores de actas literales y preparadores de originales, correctores de pruebas y editores de producción, la accesibilidad de las pruebas a distancia atrajo a un número de aspirantes sin precedentes, especialmente de regiones con menor representación, y generó un número de candidatos suficiente como para cubrir las necesidades de personal previstas para los próximos tres años y reducir la tasa de vacantes del Servicio de Traducción al Francés en particular. Además, el carácter combinado de los concursos ha reducido drásticamente el número de concursos que se necesita celebrar, aumentando considerablemente la eficiencia del proceso de contratación y permitiendo a los servicios lingüísticos encontrar profesionales lingüísticos idóneos para trabajar como temporeros o por contrata (*ibid*, párr. 55). Se informó a la Comisión Consultiva de que el nuevo formato de concursos combinados permitía a la Organización contar con una fuerza de trabajo más flexible con capacidad para ocuparse de diferentes tipos de trabajo y ofrecía a los candidatos mayores oportunidades de carrera en cualquiera de las profesiones mencionadas. El objetivo era organizar concursos para personal lingüístico cada 3 o 4 años antes de que se agotaran las listas de preselección. Se informó además a la Comisión de que, gracias a las campañas de divulgación del Departamento y la disponibilidad de los exámenes a distancia, había aumentado el número de candidatos que solicitaban participar en los exámenes combinados y se había reducido el tiempo dedicado a organizar y corregir las pruebas.

23. En el párrafo 56 del informe, el Secretario General indica que en 2018 se hicieron pruebas con una herramienta para examinar a intérpretes a distancia, pero se

detectaron varios problemas técnicos que se están solucionando con miras a utilizarla en el concurso de intérpretes de francés que se organizará en 2020, siempre y cuando se logre un entorno de pruebas de la misma calidad que el que existe en los centros de examen presencial. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la herramienta se había utilizado durante varios años en la gestión de recursos humanos y que el Departamento la había probado para su utilización por los intérpretes temporeros. Los resultados de las pruebas se examinaron en los cuatro lugares de destino y se llegó a la conclusión de que sería necesario resolver las cuestiones técnicas antes de su utilización en los concursos. Se informó a la Comisión de que las cuestiones técnicas estaban relacionadas con la configuración de Internet y el equipo, en su mayoría experimentadas por los candidatos, y que se esperaba resolverlas todas durante la fase del simulacro de prueba.

**24. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el hecho de que continúe el desarrollo y la utilización de los exámenes a distancia como instrumento de contratación y confía en que la utilización de este mecanismo será fundamental para aumentar la diversidad geográfica del personal lingüístico. Asimismo, la Comisión recuerda las observaciones y recomendaciones formuladas en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2020 con respecto al multilingüismo y la igualdad de trato de los idiomas oficiales, el volumen de trabajo de los servicios de traducción y la distribución geográfica en los servicios de traducción (A/74/7, párrs. I.48, I.49, I.51 y I.56).**

## V. Instalaciones y accesibilidad

25. En los párrafos 61 a 63 de su informe, el Secretario General presenta información general sobre las actividades e iniciativas relacionadas con la accesibilidad de los servicios e instalaciones de conferencias para las personas con discapacidad. El Secretario General indica que continuó mejorando la accesibilidad de los servicios de conferencias en todos los lugares de destino. **La Comisión Consultiva sigue reconociendo la labor realizada por el Departamento en relación con la accesibilidad y recuerda sus anteriores observaciones y recomendaciones sobre el tema (véase también A/73/458, párrs. 20 y 21, y A/74/7, párrs. I.67 y I.68).**

## VI. Conclusión

**26. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General.**

## Anexo

## Parámetros de los costos relacionados con la documentación y los servicios de reuniones en 2019

### A. Producción de un documento de las Naciones Unidas

(dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>		<i>Ginebra</i>		<i>Viena</i>		<i>Nairobi</i>	
	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>
Costo de un documento <sup>a</sup>	27 200	34 100	28 200	35 400	27 000	33 900	25 300	31 900

<sup>a</sup> El costo de procesamiento de un documento incluye los costos relacionados con la traducción, la revisión, el procesamiento y edición de textos, así como la impresión y distribución.

### B. Servicios de reuniones para un máximo de dos días

(dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Viena</i>	<i>Nairobi</i>
Costo de una reunión/día/seis idiomas oficiales <sup>a</sup>	11 900	12 200	12 600	18 300

<sup>a</sup> Costo total de una reunión/día con los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

### C. Servicios de reuniones para más de dos días en 2019

(dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Viena</i>	<i>Nairobi</i>
Costo de una reunión/día/seis idiomas oficiales <sup>a</sup>	16 800	17 200	17 400	27 800

<sup>a</sup> Costo total de una reunión/día con los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.